

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP 0048827/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución Nº 05 del H. Consejo Directivo, de fecha 22 de febrero de 2010, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Realización Audiovisual III" del Dpto. de Cine y T.V. de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 05-10 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Damian F. Parisotto (Fs.107-115); Juan Carlos Torres (Fs.116-130) y Sergio D.Kogan (Fs. 131-140),

Que a fs.169 se constituye el Jurado, conntando con la presencia del miembro por los estudiantes y con la ausencia del representante por los egresados, Acta I, y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 171-172);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 173-175). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1°) Sergio D. Kogan y 2°) Juan Carlos Torres, aconsejando, en consecuencia, la designación del Prof. Sergio D. Kogan, en el cargo concursado, Acta IV (fs.176);

Que se han notificado del Dictamen del Jurado los aspirantes, Fs.177-178;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34, inc. "a" de la Ordenanza N° 01/2009 del H. Consejo Directivo y en la Ordenanza aprobada en Asamblea Universitaria del 30 de noviembre de 2007;

Que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de julio de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

<u>ARTICULO 1º:</u> **APROBAR,** el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución Nº 05-10 para proveer 1 (un) cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, para la cátedra "REALIZACION AUDIOVISUAL III" del Dpto. de Cine y T.V. de la Escuela de Artes.

DI. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofia y Humanidades



CUDAP 0048827/2010

//

ARTICULO 2°. DESIGNAR por concurso público, de títulos, antecedentes y oposición, al Licenciado Sergio Daniel KOGAN, Leg. 33592, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Realización Audiovisual III" del Dpto.de Cine y T. V. de la Escuela de Artes, a partir del día de la fecha y por el término estatutario vigente de 3 (tres) años.

<u>ARTICULO 3º.</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº 273

Tgv.

DT. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

DE CANA

Facultad de Filosofía y Humanidades